

ACTA Nro. 001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "GLR REPOTENCIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN COOP. EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO".

COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO.

Ing. Danny Gallegos Vincés: Presidente de la Comisión.

Ing. Christian Alvarado Valarezo: Área Requirente.

Ing. Luis Inde Yanzapanta: Profesional Afín.

Abg. Patricia Badillo Saltos: Secretaria.

ANTECEDENTES

La Administración de la Unidad de Negocio Guayas Los Ríos, mediante Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2023-0202-R, de fecha 11 de octubre de 2023, resuelve autorizar el inicio proceso Nro. **BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002**, cuyo objeto de contratación es la **"GLR REPOTENCIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN COOP. EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO"**, y designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las ofertas a los siguientes funcionarios: Presidente de la Comisión de Evaluación: Ing. Danny Gallegos Vincés, Delegado del área requirente: Ing. Cristhian Alvarado Valarezo, Profesional afín: Ing. Luis Inde Yanzapanta y Secretaria a la Abg. Patricia Badillo Saltos.

LUGAR, DIA Y HORA

En la ciudad de Durán, siendo las 10h00 del día 24 de octubre de 2023, se reunió la Comisión Técnica del Proceso Nro. BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002, cuyo objeto es **"GLR REPOTENCIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN COOP. EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO"**, con el objetivo de proceder a dar respuesta y aclaraciones a las preguntas recibidas en el Proceso Contratación Nro. BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002.

DESARROLLO DE LA REUNION

De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso Nro. BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002, la Comisión Técnica, ha llevado a cabo la revisión de las preguntas planteadas por los oferentes, las cuales son las siguientes:

1. **Pregunta:** Estimada Comisión Favor Anexar el análisis de precios unitarios de este proceso.

Respuesta: El Oferente deberá elaborar el Análisis de Precios Unitarios, conforme al presupuesto a ofertar.

2. **Pregunta:** Estimados miembros de la comisión Favor aclarar lo siguiente: en el presupuesto que tienen anexo, al final esta detallado el presupuesto referencial que esta en la letra F como subtotal del proyecto (Mano de obra + materiales + transporte) por un valor de \$385.657,99 SIN INCLUIR IVA, más abajo del mismo en el literal G esta el calculo del IVA y en el literal H Se encuentra el total general ya incluido IVA por 431.936,95Pero en los DDL en la pág. 37 Este indica el presupuesto referencial es

ACTA Nro. 001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “GLR REPOTENCIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN COOP. EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO”.

\$385.657,99 INCLUIDO IVA es decir que ese valor sería el presupuesto referencial ya incluido IVA, lo cual afectaría drásticamente los precios a ofertar. FAVOR ACLARAR SI EL PRESUPUESTO REFERENCIA DE 385.657,99 ESTÁ INCLUIDO O NO EL IVA.

Respuesta: El presupuesto referencia es de \$ 385.657,99 **NO** está incluido el IVA.

3. **Pregunta:** Estimados la facturación anual indica: el múltiplo es el 50% del presupuesto referencial que sería de 215.968.47 en los últimos 5 años. FAVOR ACLARAR SI ESTE SERÁ EL PROMEDIO DE LOS ULTIMO 5 AÑOS O CADA AÑO DEBE SER ESE MÚLTIPLO.

Respuesta: Conforme lo indicado el Término de Referencia del proceso: *“Se debe acreditar, como mínimo, una facturación **promedio de los últimos cinco (5) años** equivalente al 50% del presupuesto referencial con IVA (USD \$ 215.968,47) calculada sobre la base del total de pagos certificados recibidos por contratos finalizados en obras de construcción de infraestructura eléctrica”.*

4. **Pregunta:** Estimados miembros de la comisión, se validará en actas de experiencia actas en REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, AMPLIACIÓN, POTENCIACIÓN, REFORZAMIENTO. Ya que todas éstas tienen que ver con el OBJETO DEL CONTRATO; PERO EN LA EXPERIENCIA PRINCIPAL SOLICITAN 3 OBRAS PERO CERRANDO EN CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS TRIFÁSICAS AEREAS EN MEDIA TENSIÓN, LA CUAL ESTA CERRANDO A LÍNEAS TRIFÁSICAS, CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO ESTA ABIERTO, FAVOR ACLARAR.

Respuesta: Solo se validará experiencia conforme lo indicado en el Término de Referencia, Numeral 26.1 Experiencia Como Contratista Principal: *“El oferente deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS TRIFASICAS AEREAS EN MEDIA TENSIÓN** que incluya suministro de materiales y equipos para su construcción, en 3 o más obras que en su conjunto tengan un monto acumulado igual o mayor de USD \$ 215.968,47 dólares (50% del presupuesto referencial con IVA), para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción Provisional o Definitiva de contratos ejecutados durante los últimos 10 años. Para cumplir con este requisito, las obras citadas deberán estar terminadas o substancialmente terminadas en al menos un setenta (70 por ciento); El documento que acredite la experiencia para justificar lo indicado los Oferentes deberán presentar copias de contratos en el caso de obras en ejecución, o actas de entrega recepción de las obras ejecutadas, se aceptará certificaciones de la Entidad Contratante en caso de que la experiencia sea en el sector público.”*

ACTA Nro. 001

PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CÓDIGO DEL PROCESO: BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “GLR REPOTENCIACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN COOP.
EL EJÉRCITO 4 KM MAS UNA POSICIÓN DE 13,8 KV EN S/E EL RECREO”.

ACLARACIONES:

1. El Término “Media Tensión” hace mención a niveles de tensión mayor a 0,6 KV y menor igual a 40 KV, según lo establecido en la Resolución Nro. ARCERNNR – 017/2020.
2. Todo documento anexo a la oferta tendrá que ser en formato PDF, y firmado electrónicamente.
3. La documentación presentada con firma electrónica para la acreditación de las experiencias (Actas de Entrega de Recepción Definitivas, Contratos, Certificados), será validada, y aquella que presente modificación, o que no se pueda validar desde el aplicativo FIRMA EC, no serán consideradas en la revisión de la oferta.

Por lo tanto, se procede a concluir esta etapa del proceso Nro. BID-L1231-CNELGLR-LPN-DI-OB-002.

La siguiente fase del proceso continuará según lo programado en el Cronograma.

Siendo las 15H00, se suscriben:

Atentamente:

Ing. Luis Inde Yanzapanta
Profesional Afín

Ing. Christian Alvarado Valarezo
Área Requirente

Ing. Danny Gallegos V.
Presidente de la Comisión Técnica